

**CERTIFICACION
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
(PERSONAS JURÍDICAS)**

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, Michael Alexis Cifuentes Mora, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.176.636, y con Tarjeta Profesional No. 216239-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la Corporación Social Incluyamos identificada con NIT. 900.913.366-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de esta certificación; dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en la ciudad de Medellín, el día 03 de diciembre de 2024.

Atentamente,



MICHAEL ALEXIS CIFUENTES MORA
C.C. 1.069.176.636
T.P. 216239

